



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

VIOLENCIA CONTRA EL HOMBRE Y SU IMPACTO, EN TIEMPOS DE COVID 19,
EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, EN EL AÑO 2021

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO**

AUTOR

IVAN MAMANI AQUINO
ORCID: 0000-0003-3698-5852

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO
ORCID: 0000-0003-4835-0627

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA JURÍDICA

LIMA, PERÚ, ABRIL DE 2021

DEDICATORIA

Esta exploración la dedico al todo poderoso, quién es el gestor de mi vida, siempre me guio por el buen camino, y me dio la fortaleza para mantenerme firme en mi propósito y no desistir ante las vicisitudes de la vida.

AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero agradecimiento al catedrático y asesor académico de la Escuela Profesional de Derecho Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo, asimismo a todos nuestros queridos educadores por darnos las herramientas necesarias para forjar nuestra carrera, por impartirnos sus invaluable conocimientos y estar siempre presentes a lo largo de este importante camino, mis sinceros agradecimientos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	15
1.2. Formulación del problema.....	16
1.3. Objetivos de la investigación.....	16
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.5. Limitaciones de la investigación.....	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios.....	20
2.2. Bases teóricas y científicas	24
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	33
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	35
3.2. Población y muestra.....	35
3.3. Hipótesis.....	37
3.4. Variables - Operacionalización.....	38
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	38
3.6. Procesamiento de los datos.....	39
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....	41
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable.....	41
4.3. Contrastación de hipótesis.....	57
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones.....	59
5.2. Conclusiones.....	62
5.3. Recomendaciones.....	63

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Cuadro de información de la población
Tabla 2	Información de la muestra
Tabla 3	Resultado que establece, que en la convivencia se integran diferentes subsistemas de las parejas, vinculándolos a un supra sistema
Tabla 4	Resultado que establece, que la violencia contra el hombre es una conducta delictiva
Tabla 5	Resultados que establece, que la agresora, debería asistir a terapias psicológicas
Tabla 6	Resultados que establece, que la víctima debería de recibir una indemnización por daños y perjuicios en relación a su proyecto de vida
Tabla 7	Resultado que establece, que sería conveniente el resarcimiento de los daños causados por la agresora
Tabla 8	Resultado que establece, que la ley 30364, posee vacíos, errores o ambivalencia frente a la violencia contra el hombre
Tabla 9	Resultado que establece que los derechos fundamentales del hombre son vulnerados por la pareja al someterlo daños psicológicos
Tabla 10	Resultado que establece que los derechos humanos deben alcanzar al hombre víctima de maltrato doméstico
Tabla 11	Resultado que establece, que se debe de considerar la violencia contra hombre como casos especiales
Tabla 12	Resultado que considera, que la violencia ejercida por la mujer es parte por una determinación genética
Tabla 13	Resultado que establece, que la genética conductual, determina las determinadas acciones de la agresora
Tabla 14	Resultado que establece, que, por el COVID, se ha exteriorizado e incrementado la violencia contra el hombre
Tabla 15	Resultado que establece, que, las primeras variantes que llego al país motivo una convivencia drástica para muchas familias por la cuarentena
Tabla 16	Resultado que establece, que, la segunda variante motiva alteraciones en el comportamiento humano por el encierro

- Tabla 17 Resultado que establece, que, la tercera variante ocasionaría la alteración normativa para el mejor desarrollo de las parejas
- Tabla 18 Resultado que establece que el tiempo de confinamiento es causal del deterioro de la relación y medio para accionar la violencia de la pareja

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Teorías y consideraciones
- Figura 2 Triangulación teórica
- Figura 3 Formula de la muestra
- Figura 4 Resultado que establece, que en la convivencia se integran diferentes subsistemas de las parejas, vinculándolos a un supra sistema
- Figura 5 Resultado que establece, que la violencia contra el hombre es una conducta delictiva
- Figura 6 Resultados que establece, que la agresora, debería asistir a terapias psicológicas
- Figura 7 Resultados que establece, que la víctima debería de recibir una indemnización por daños y perjuicios en relación a su proyecto de vida
- Figura 8 Resultado que establece, que sería conveniente el resarcimiento de los daños causados por la agresora
- Figura 9 Resultado que establece, que la ley 30364, posee vacíos, errores o ambivalencia frente a la violencia contra el hombre
- Figura 10 Resultado que establece que los derechos fundamentales del hombre son vulnerados por la pareja al someterlo daños psicológicos
- Figura 11 Resultado que establece que los derechos humanos deben alcanzar al hombre víctima de maltrato doméstico
- Figura 12 Resultado que establece, que se debe de considerar la violencia contra hombre como casos especiales
- Figura 13 Resultado que considera, que la violencia ejercida por la mujer es parte por una determinación genética
- Figura 14 Resultado que establece, que la genética conductual, determina las determinadas acciones de la agresora desacuerdo
- Figura 15 Resultado que establece, que, por el COVID, se ha exteriorizado e incrementado la violencia contra el hombre

- Figura 16 Resultado que establece, que, las primeras variantes que llego al país motivo una convivencia drástica para muchas familias por la cuarentena
- Figura 17 Resultado que establece, que, la segunda variante motiva alteraciones en el comportamiento humano por el encierro
- Figura 18 Resultado que establece, que, la tercera variante ocasionaría la alteración normativa para el mejor desarrollo de las parejas
- Figura 19 Resultado que establece que el tiempo de confinamiento es causal del deterioro de la relación y medio para accionar la violencia de la pareja

**VIOLENCIA CONTRA EL HOMBRE Y SU IMPACTO, EN TIEMPOS DE COVID 19,
EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, EN EL AÑO 2021**

IVAN MAMANI AQUINO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

Este estudio ha demostrado que, la violencia en el hogar es un problema que viene afectando a muchas familias independientemente de su clase social, este fenómeno en la sociedad, se presenta a través de muchas formas, física y psicológicamente, afectando a la víctima, a su entorno familiar y a la sociedad. Este fenómeno está influenciado por el poder y la cultura, de esa forma se observa con frecuencia diversos casos de intimidación y abuso contra niños y mujeres, sin embargo la realidad también ha mostrado que en muchos casos la víctima es el hombre, en este sentido el estudio ha tenido como objetivo general: Precisar la existencia de la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021; en lo que respecta a la metodología, este estudio ha identificado un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, habiéndose tenido como conclusión que no existe un proceso adecuado sobre la violencia contra el hombre por el impacto individual, familiar y social, siendo discriminados y que ello va en contra del principio de igualdad.

Palabras clave: violencia contra el hombre, agresión por parte de la mujer, COVID-19, ley.

**VIOLENCE AGAINST MAN AND ITS IMPACT, IN TIMES OF COVID 19, IN THE
DISTRICT OF VILLA EL SALVADOR, IN 2021**

IVAN MAMANI AQUINO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This study has shown that domestic violence is a problem that has been affecting many families regardless of their social class, this phenomenon in society, is presented through many forms, physically and psychologically, affecting the victim, their family environment and society. This phenomenon is influenced by power and culture, thus it is frequently observed several cases of intimidation and abuse against children and women, however the reality has also shown that in many cases the victim is the man, in this sense the study has had as a general objective: Precise the existence of violence against men and its impact, in times of COVID 19, in the district of Villa El Salvador, in the year 2021; regarding the methodology, this study has identified a quantitative approach and a non-experimental design, the survey technique was applied and the questionnaire instrument, having had as a conclusion that there is no adequate process on violence against men because of the individual, family and social impact, being discriminated against and that this goes against the principle of equality.

Keywords: violence against men, aggression by women, COVID-19, law.

INTRODUCCIÓN

La exploración de investigación trata sobre un fondo de vital importancia en relación a los elementos de violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el Distrito de Villa El Salvador, en el año 2021, en relación con la violación de la ley del Perú. El Estado y los centros de reeducación deben desempeñar las funciones encomendadas a los sujetos anteriores. Desde entonces, debido al incremento y continuidad de la violencia contra los hombres y su impacto, en la época de pandemia, perpetrada por mujeres de manera cotidiana.

El Perú debe enfocarse en cambiar los métodos de criminalización y recuperación, buscando pistas sobre cómo se desarrollan estos delitos, sin brindar a las víctimas la protección adecuada y desafiando este derecho y su condición de hombre.

La investigación, elementos para disminuir el impacto de la violencia contra el hombre, en tiempos de COVID 19, en proporción a la contravención en la regla legal del Perú. Poseen como dificultad primordial: ¿qué elementos logran reducir los efectos violencia contra el hombre, en conexión a la contravención en la regla legal del Perú?

Se ha diseñado el subsiguiente fin: elementos para reducir el impacto la violencia contra el hombre, en tiempos de COVID 19, en afinidad a la trasgresión en la regla legal del Perú.

Se, plantean como potenciales hipótesis que deberán ser demostradas: elementos para disminuir el impacto de la de la violencia contra el hombre.

Asimismo, el papel que juega el estado es reconocimiento de nuevo agravio, delito, infracción contra el hombre o tratar de buscar un recurso para reducir la fuerza de violencia contra el individuo en la sociedad.

El cumplimiento del código penal manifiesta penas mínimas y estratégicas, sin especificidad de género masculino. Pero indagamos algo que logren reducir y no aumente la inseguridad de la colectividad por causa de esos defectos que cruzamos hoy en día.

Las explicaciones que se asienten en la tesis existen alcanzadas en los 5 capítulos:

Capítulo 1: El enfoque de resolución de problemas; Formando el problema; Meta; Justificación y limitaciones de este estudio.

Capítulo 2: Marco teórico, fundamento y términos básicos. El marco conceptual se cubre en temas relacionados con derechos de autor, piratería y reproducción. Después de la verificación, la fuente de información es auténtica y confiable, así como en Internet.

Capítulo 3: Metodología, incluidos el tipo y el diseño del estudio, las herramientas de recopilación de datos, la confiabilidad, la validez, la población, la muestra y los supuestos.

Capítulo 4: Puntuación y Discusión de la Encuesta. Fortalecer los supuestos generales y específicos de la investigación aceptándolos o rechazándolos con base en los resultados.

Capítulo 5: Finalmente, se refuerzan las conclusiones y recomendaciones de la encuesta en el marco de los supuestos y recomendaciones realizadas por el autor. asimismo, los factores que ayudan para reducir los impactos de la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

La violencia en el hogar es un problema que viene afectando a muchas familias independientemente de su clase social, hay dos elementos que obstaculizan la conciencia de la verdadera naturaleza del problema: invisible y legalizar este fenómeno en la sociedad, la violencia se presenta a través de muchas formas, física y psicológicamente, afecta a la víctima, a su entorno familiar y a la sociedad. Este fenómeno está influenciado por el poder y la cultura. Por lo general vemos casos de intimidación y abuso contra niños y mujeres; sin embargo, la realidad también muestra que en muchos casos la víctima es el hombre.

El acto de la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el Distrito de Villa El Salvador, en el año 2021 en el Perú, se alude en muchas reglas, una de ellas es la ley nº 30364 ley para evitar y advertir, castigar y suprimir la intimidación contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y los apartados reglamentados por el código penal y la carta magna.

El director del Poder Judicial ha propuesto para reducir la escala delictiva contra estos infractores y explorar los aspectos disciplinarios de la niñez y la juventud de hoy. Si nos remontamos al pasado, los actos de violencia contra los hombres recibían el mismo tratamiento legal ya que no existían normas y órganos especializados para representar a los hombres. Además, no debes discriminarlo por sus características masculinas. Este comportamiento es problemático y hay muchas facetas, así como factores biológicos, psicológicos y externos que pueden hacer que una persona se comporte de forma agresiva con el tiempo.

El derecho positivo admite que el agresor tiene inclinación a delinquir testimoniar su conducta, para lo cual se realizan estudios, con el fin de inducir al agresor a abandonar su inclinación a delinquir, se le remite a un centro de

rehabilitación, para lo cual psicoterapia y evaluación psiquiátrica, pero en cuanto a las causas, ¿por qué son así?, ¿son así?, sólo atraen los defectos y lo malo de estas parejas. Incluye muchas preguntas que tienen los humanos. Este enfoque transgresor considera el comportamiento desviado y desviado, ve al hombre en toda su complejidad, como una entidad social por derecho propio, dotada de base biológica y estructura psicológica, en una sociedad dada la formulación del problema

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿Existe la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021?

Problemas específicos

¿Cuáles son los elementos que originan la violencia contra el hombre?

¿Cuáles son los elementos que originan el impacto de la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19?

¿Qué elementos pueden mermar los efectos de la violencia contra el hombre, respecto a la infracción en la norma jurídica del Perú?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Precisar la existencia de la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021.

Objetivos específicos

Establecer los elementos que originan la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19.

Determinar cuáles son los elementos que originan el impacto de la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19.

Determinar elementos puede disminuir los impactos de la violencia contra el hombre, en conexión a la contravención en la norma del Perú.

1.3. Justificación e importancia de la investigación

El fin de este estudio es para decidir y describir los problemas del aumento y la constante infracción en cuanto a la violencia contra el ser humano y su efecto, en tiempos de Coronavirus, en el Distrito de Villa El Salvador, en el año 2021, que se ejecutan progresivamente en el Perú, debe concentrar en modificar el medio de caracterización, intentando encontrar los indicios de cómo se perpetúa dichos delitos; al cual no se les ofrece la debida custodia a las víctimas, por su condición de hombre; dañando indiscriminadamente tal derecho. Sin embargo, conocer si el estado peruano está operando bien con la identificación de los transgresiones, se necesita incrementar los años de privación de independencia para todo menor de edad que incurran en dichos delitos graves. Se ha considerado al conjunto de individuos y la muestra para tener una mejor perspectiva de la problemática, todo lo mostrado es materia de nuestra indagación, por lo cual la indagación se hace con un fin concreto, hablamos de instaurar la justificación de la inversión.

Justificación teórica

Demostrar hipotéticamente una problemática que envuelve y sobrepone y desprender ideas. En la actual exploración, el fin primordial es establecer cuáles son los elementos que se despliegan en el estado peruano para reducir la violencia criminalen menores.

Justificación metodológica

Se lleva a cabo por medio del procedimiento científico, ya que parte de la reflexión o decisión de la verdad existencial, demarcación de un problema de indagación, premisa, fines, recomendaciones. El compromiso de análisis se mantiene

bajo la forma científica de dando validez a las consecuencias, la recaudación de datos y muestras bajo las técnicas y herramientas.

Justificación práctica

El actual análisis es para, optimizar y examinar tácticas que nos apoyen a disminuir la violencia criminal en los menores infractores.

1.5. Limitaciones de la investigación

El estudio será limitado a los elementos de la exaltación y la diligencia en elemento de elementos jurídicos en concordancia con la doctrina, la ley y la legislación.

Limitación temporal

Clasificación del tiempo será de carácter conveniente para la construcción del estudio.

Limitación bibliográfica

No habido restricción en cuanto a la bibliografía de las variables violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el Distrito de Villa El Salvador, en el año 2021.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Antecedentes internacionales

Bedoya et al. (2018) en su informe final que trata sobre el maltrato en el hombre concluyen que la problemática sobre maltrato a los hombres ha sido una materia de estudio escasa por parte del legislador, pero aun así al igual que se reportan numerosos casos de mujeres maltratadas por el hombre, también hay casos de hombres maltratados por las mujeres, pero la diferencia está en que los maltratos hacia el hombre son escasamente reportados, ya que los hombres que son víctimas de maltrato, no manifiestan las agresiones que padecen, lo que se vuelve una problemática silenciosa que debería ser tratada por el Estado.

Caicedo y Quiroz (2017) realizaron la tesis *Violencia contra el hombre*; en donde se plantearon las siguientes conclusiones, la violencia abarca la praxis de la fuerza del cual ocasiona daños, en ese sentido la violencia es un problema que debe ser tratado. No obstante, existe un tipo de violencia que no ha sido tratado porque el Estado no mostrado interés alguno en ello, este tipo de violencia es la violencia contra el hombre, por cuanto los hombres también padecen de violencia al igual que la mujer, sin embargo la diferencia está en que la violencia contra la mujer está plenamente reconocida, pero la del hombre no, ya que esta situación no ha sido deliberada ni regulada por las leyes, de ahí que los organismo de protección son exclusivamente para mujeres, lo cierto es que también hay hombres que sufren maltratos, pero estos son escasos porque el hombre no reporta los maltratos que padece ya sea por vergüenza o porque no recibe apoyo de su entorno social.

Buitrago (2016) realizó la investigación que refiere al maltrato hacia el hombre, cuyo objetivo primordial es describir el fenómeno del maltrato masculino como un problema invisible en Iberia-EE. UU. A partir de revisiones sistemáticas de la literatura.

Para ello, el examen se centró en tres elementos: el hombre victimizado, las particularidades de la mujer que violó al hombre y los elementos psicosociales que inciden directamente en la violencia y el abuso contra el hombre.

Los resultados de la encuesta ponen de manifiesto el abuso hacia las mujeres por parte de los hombres es muy evidente, especialmente en el entorno familiar y la vida de las parejas. Esto está relacionado con variables culturales, sociales y económicas, en las que hay mujeres que dominan y otras que las dominan, mientras que en el otro extremo tenemos el mismo escenario (hombres que dominan y hombres dominados). Además, las mujeres, como fuente de referencia de violencia, se caracterizan por la visión feminista de buscar la dominación de las personas a través de agresiones físicas, sexuales y psicológicas. Se puede establecer que en España se han realizado más exploraciones sobre desiguales núcleos temáticos, equivalentes al 40% de los documentos examinados, mientras que en los países latinoamericanos es notoria la reducción de la información encontrada porcentualmente en diversos países.

En el examen de la muestra existen nuevos métodos de investigación que han fortalecido la capacidad de la psicología para intervenir en este tipo de temas de pareja, interdisciplinar con otras profesiones que permiten la separación de derechos entre hombres y mujeres, y promovido el desarrollo de una civilización enfocada en el respeto y el buen trato, como estrategia para reducir el suceso de la violencia intrafamiliar en la relación entre marido y mujer.

Alegría y Rodríguez (2015) realizaron la investigación sobre los aspectos de violencia en la etapa de enamoramiento, narra que coexisten numerosas acciones de maltrato para el varones y mujeres, circunscribiendo el maltrato mutuo, las cuales se

confrontan a los supuestos, en la medida que contemplan los roles habituales de género.

La finalidad de esta indagación, estuvo enfocada en estructurar un escrutinio teórico con respecto a los preponderantes descubrimientos de la intimidación en el período de enamoramiento tanto en países latinos como en otros países bajo una apariencia comprensiva de género. Por último, se finalizó que las variaciones interculturales constriñen a realizar un planteamiento diferencial de la violencia en jóvenes, tomando en cuenta un punto de vista integrador con miras a fomentar la cultura de la no violencia en las parejas y sugiere realizar un estudio más profundo en el documento del índice de género

González y Fernández (2014), realizaron la investigación que refiere al maltrato hacia los hombres por parte de su pareja, cuyo propósito fue colaborar a la formación de conocimiento y concientizar acerca del maltrato actual que se vive en la vida conyugal (la violencia ejercida de la mujer hacia el varón), ello para el tema concreto de los jóvenes de Baja California.

Entre los descubrimientos más relevantes se subraya el alto suceso de maltrato contra las adolescentes en esta parte del límite norte de México, propiedades socio demográfico y socio-psicológicas referente a la destinada postura y a la aparición de novedosas cuestiones sobre esta trascendental temática.

Antecedentes nacionales

Depaz (2020) realizó su informe final sobre la discriminación de varones víctimas de violencia. Concluye que, la Ley N° 30364 expresa las medidas de protección de hacia las mujeres en situación de maltrato, de esta manera el Estado toma todas las disposiciones para garantizar el bienestar de las mujeres, pero se ha dejado de lado la protección hacia los hombres que son víctimas de maltrato, es decir

así como hay mujeres que son víctimas de violencia, también lo hay en hombres, pero que estos casos son escasamente reportados porque en caso de reportarse una manifestación de un hombre que fue víctima de violencia por parte de su pareja, las autoridades no muestran interés en atender sus demandas por lo cual transgrede discrimina las expresiones de los hombres que son víctimas de violencia.

Cornejo y Nuñez (2019) establecieron la investigación que refiere sobre varones víctimas de violencia concluyen que, los estudiantes varones son víctimas de violencia por parte de su pareja, en donde se impone ciertos factores de desapego, sexual, coerción, humillación, entre otros. De ahí que, los jóvenes universitarios manifiestan que su pareja emplea conductas tendientes a perjudicar su autoestima, conductas indiferentes hacia sus sentimientos y amenazas hacia el varón. Por lo que se establece la violencia de la mujer hacia el varón.

Salas (2019) en su trabajo de exploración calidad de las sentencias de violencia intrafamiliar. Establece que, los seres humanos necesitan soluciones inmediatas a medio plazo para evitar el peligro de consecuencias que puedan afectar a toda la sociedad. La justicia debe ser el dominio de las soluciones, no el dominio de los problemas, sino un lugar lleno de esperanza. Los jueces deben ser conscientes de los intereses de la sociedad, especialmente los litigantes responsables de realizar funciones decentes explicando a la sociedad.

Guerra (2018) en su informe final *Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú* concluye que, existe avances normativos en el Estado peruano para neutralizar el fenómeno de violencia contra la mujer, esto viene a ser un progreso de suma importancia para obtener un ambiente armónico y estable. Por ello, el Perú ha desarrollado diversas normas que contribuyen a garantizar los derechos de las mujeres y niñas para que no sea víctima de violencia alguna, teniendo a las

instituciones pertinentes para custodiar su interés, esto es logro en los ámbitos políticos y jurídicos.

Mendoza (2017) en su informe final sobre hombres víctimas de violencia familiar; concluye que, el Estado ha mostrado desinterés en abordar los problemas de violencia contra el hombre, por cuanto estos casos son escasamente reportados porque los hombres que son víctimas no cuentan con el apoyo del sistema de justicia, a diferencia de la mujer que cuenta con amplia protección por parte del sistema peruano, ejemplo de ello está la Ley N° 30364 que brinda las medidas para que el Estado protege el bienestar de la mujeres, por lo que se da a entender que los hombres que son víctimas de violencia no cuentan con el apoyo del sistema de justicia.

2.2. Bases teóricas y científicas

Accede a explicar e integrar mejor las teorías con respecto a los temas tratados a continuación, lo que nos permite comprender diferentes ideas y perspectivas.

Definición de la violencia contra el hombre

Antes de continuar con nuestra investigación, veamos algunas nociones de estos autores que nos ayudarán a alcanzar el contexto de este tema, su violencia humana y su impacto en la era del COVID-19.

Se necesita entender que el maltrato no es natural, sino aprendida, con abuso y con control. Es decir, ponerle apellido varonil al ejercicio de la violencia y cara femenil al papel de víctima es inmortalizar los papeles clásicos, y negar o justificar la violencia contra la mujer equivale a ser su cómplice.

Por ello, en los últimos años, gracias al apoyo legislativo de las establecimientos públicas y privadas del país, la violencia de género se ha convertido en una fuerza. La violencia de género se refiere a las violaciones y abusos de los

derechos humanos, incluida la existencia, la salud física, intelectual y social, la integridad, la autonomía y la paz, etc. Asimismo, por las víctimas directas, la salud de sus familias y la colectividad en su conjunto se ve perjudicada, y por su gran escala, la población afectada es numerosa, lo que es un problema de salud pública.

Teorías relacionadas al tema

- ***Teoría del apego***

Marrone (2018) expresa que:

Se debe considerar el actuar de uno de los integrantes de la relación (pareja), así como la interacción del uno con el otro, el análisis está en el comportamiento individual, debiendo de considerar el comportamiento en conjunto de la pareja, de esta manera se podría determinar de forma muy concisa, el estilo de apego en parejas, dice la teoría del sistema; un sistema es un conjunto de componentes interconectados. Todo sistema tiende a equilibrarse y resistir el cambio, pensemos en esta pareja como un sistema porque si consideramos un sistema avanzado, puede convertirse en un subsistema, por ejemplo, familia nuclear (incluidos los niños), familia extensa, sociedad, etc., por tanto, una pareja es un todo con su propia dinámica. Pero esto no es un todo derivado de la nada, pero basados en dos psicologías personales, son falsos de sus propias historias, y estas historias provienen de otros sistemas. El trasfondo cultural de las principales desigualdades relacionadas con el género. El dispositivo básico de todo método humanitario es la declaración de las partes que envía un mensaje, el mensaje influye para provocar un determinado comportamiento de la otra parte, donde primero se produce la retroalimentación. En este tipo de intercambio la circulación actúa como un mecanismo autor regulador del sistema. Debido a las siguientes

razones: la comunicación no es fluida ha cambiado esencialmente hablando, en casos particular, habrá conflictos. Puede producir condiciones patológicas obvias, dependiendo del propio sistema que reabsorbe su capacidad. (pp. 2-3)

En referencia a la teoría del apego, se expresa que puede convertirse en un marco teórico, un método apropiado que combina estos dos puntos de vista.

- **Teoría general de sistemas**

Según, Gutiérrez (2013) pone de manifiesto que:

La esencia de una revolución científica es un cuantioso cambio que no puede ser superado por el paradigma anterior. En tal sentido, un nuevo paradigma científico en la relación mutua de las dimensiones que forman los sistemas. De antemano, estuvo en consideración que los sistemas en su conjunto tenían la misma equivalencia a la suma de sus partes, lo cual propiciaba a que podían ser estudiados mediante la inspección individual de sus dimensiones. (p. 25)

- **Teoría sobre la violencia**

Flores (2017) establece que:

Desde esta perspectiva, una relación abusiva entre marido y mujer se considera como forma de protesta disfuncional y exagerada. Entendemos relación abusiva donde un miembro mantiene la presión sobre el otro; ira, riña, descalificación, falta de respeto, etc. La violencia restrictiva logra decaer en agresión con daño, físico o psicológica, o en ambas, llegando a un desenlace mortal, donde el producido en percepción de intimidaciones en relación con el desamparo. Estos individuos que muestran elevados grados de ansiedad tienden a ser hipersensibles a las amenazas, por lo cual tienden a notar la ambigüedad de las maneras de actuar como un riesgo a causa de la pareja. Cualquiera de las partes que no pueden comunicarse asegura eficazmente las

necesidades de la relación al Jugar un papel, inspira ira e incluso violencia para ganar o recuperarse. Donde las personas ansiosas tienden a encerrarse en sí mismos, muestran una baja tendencia a evitar el dialogo, y se enojan cuando se dan cuenta de una amenaza para la relación. Asimismo, si la evaluación es consistente con las informaciones recolectas de la investigación, el resultado de la violencia de pareja íntima, demuestra resultados de agresividad por cualquiera de las partes; la violencia se desencadena por la dependencia y la gran vulnerabilidad psicológica. (p. 6)

Protección de las víctimas de violencia

La Corte Interamericana manifestó que su primordial preocupación es la protección e indemnización para las víctimas, esto es impulsado por la aplicación de estándares de interpretación especiales y reflejado en ampliar las categorías de daño a través del concepto de daño a elementos de vida.

Al desarrollar el concepto de víctima, extiéndalo a los miembros de la familia cuando; la transgresión del elemento legal de la vida; en materia de manutención expresado en las denominadas distintas medidas compensatorias del tribunal, cuyo objeto es reparar a la víctima; es garantía de comportamiento no repetitivo.

La naturaleza especial de la jurisdicción ejercida por el tribunal tiene por objeto establecer responsabilidad institucional, no penal por violaciones de derechos humanos.

En tal sentido, ha desdibujado la atención sobre el sujeto del acto ilegal. Está estrechamente relacionado con el cuerpo de la víctima. La cancha jugó un papel en particular, es muy activo en su protección y reparación, y al evaluar su daño, una preocupación especial.

De la interpretación evolutiva de los instrumentos internacionales las reglas de interpretación del derecho internacional humanitario son fundamentales para la práctica; por lo que, en la Corte Internacional de Justicia abundan las normas en muchos tratados y convenciones. La vaguedad puede ser el resultado de países que se resisten a la responsabilidad, obligaciones claras y claras en el escenario internacional.

Análisis del observatorio del Poder Judicial

El poder judicial forma parte del sistema judicial especializado en el marco de la Ley N ° 30364 del Perú, y es una de las entidades dentro de sus competencias, a través de ellas en su propio capacidad Procedimientos judiciales por hechos violentos, provisión de medidas de protección para la efectividad de la Policía Nacional del Perú, y sentencia de hechos violentos. Por ello, el ámbito jurídico buscar garantizar los derechos fundamentales y sobre todo el principio de igualdad y no discriminación

La violencia contra el hombre desde la perspectiva de la psicosocial

La intimidación se utiliza como elemento contra personas y comunidades. El entorno psicosocial considera los niveles individual, familiar, comunitario y social, y explora las causas, el desarrollo y los desenlaces de las violaciones de derechos humanos.

Por tanto, permite comprender las repercusiones individuales y colectivas de la violencia, que incluyen: cuestionarse a sí mismo, cuestionar la relación con los demás, la ruptura de la estructura social, el control social, la tendencia de la sociedad civil, la transformación del imaginario social y la socialización de la guerra.

Se debe resolver estos problemas de manera integral, fortaleciendo al mismo tiempo la protección personal y los factores de protección colectiva.

La violencia es un fenómeno dificultoso que suele acontecerse en la familia, es una conducta recurrente, expansiva y trascendente que impacta en toda la familia y en toda la sociedad. Desafortunadamente, está en todas partes; en las actividades diarias, integrado en las personas, sus relaciones y familias.

Lo vemos en el castigo corporal y el castigo psicológico, el abandono físico o emocional de menores y ancianos, las riñas entre un país fuerte y un país débil, y las relaciones laborales. En este último supuesto, se determina que una de las partes a veces no puede exigir justicia o acceso a la asistencia judicial.

Causas y factores de la conducta de violencia contra el hombre

La violencia de las féminas hacia los hombres en la vida conyugal es un asunto que no fue bastante estudiado, la averiguación sobre este asunto es casi nula.

No obstante, los componentes interculturales vienen a ser instrumentaciones que contribuyen en el surgimiento de la violencia, aunado a ello, está determinado que es la legislación que tutela los derechos humanos en base a la equidad, no obstante, coexisten desproporciones referentes a los delitos y penas, por cuanto estas se aplican basándose al género, siendo una actuación inconstitucional porque los parámetros constitucionales establecen claramente que no debe haber distinción alguna entre la diferencia de género o cualquier otra índole.

El comportamiento violento de más grande envergadura es el asesinato, principalmente, perpetrado por hombres; aunque, además hay casos de maltrato perpetrados y llevados a cabo por féminas directas o de forma indirecta.

La violencia en el hogar familiar es un tipo de injusticia que se suscita en una relación, este tipo de maltrato ocasiona el detrimento de la salud emocional, física y psicológica.

Generalmente, el abuso es una forma de manifestar autoridad e inspección sobre la individuo afectada, esta conducta se frecuente de manera sistemática, aumentándose la violencia.

La generalidad de los examinadores se viene centrando en analizar las particularidades psicológicas y el perfil de los individuos agredidas y el de sus atacantes. Afirmando que un individuo que maltrata a otra puede pertenecer a cualquier clase social, y su característica principal es una irrisoria autoestima y un deseo irracional e irrefrenable de dominación hacia la otra persona. Por otra parte, se presume que mayormente en los casos se suscita esta tendencia por aprendizaje, la violencia es aprendida, podría ser desencadenada al analizar el accionar violento en modelos de referencia.

Por lo que, el accionar de violencia manifestada en la casa el resultado de una etapa exaltada en desequilibrio (intenso y negativo) que actúa con modos de oposición, un escenario de direcciones negativas, y elementos precipitantes, así como la activa perspicacia de la afectación de derechos de la víctima. La violencia en el hogar emana de disposiciones sociales, financieras, políticas y culturales desigualitarias e indebidas.

A pesar de que no se trata de un anómalo ignorado su creencia como tal, es lo es. Para que la intimidación practicada hacia las féminas en el hogar haya repercutido desde lo oculto al espacio público, ha sido una labor peliaguda sin considerar que las mujeres han tenido que pagar un alto precio, pues han sido numerosas las víctimas mortales a causa de este tipo de violencia.

Genética de la violencia

En cuanto a la mirada biológica del delito, un método que considera la conducta antisocial como una conducta con una clara base evolutiva, y una perspectiva

antropológica que cree que un grupo colectivo ha respondido a las amenazas y conductas subversivas, y apoya las actitudes altruistas y castiga la política de desintegración, que conducirá inevitablemente al reconocimiento de que el delito tiene una base genética.

Triangulación de teorías

Figura 1

Teorías y consideraciones

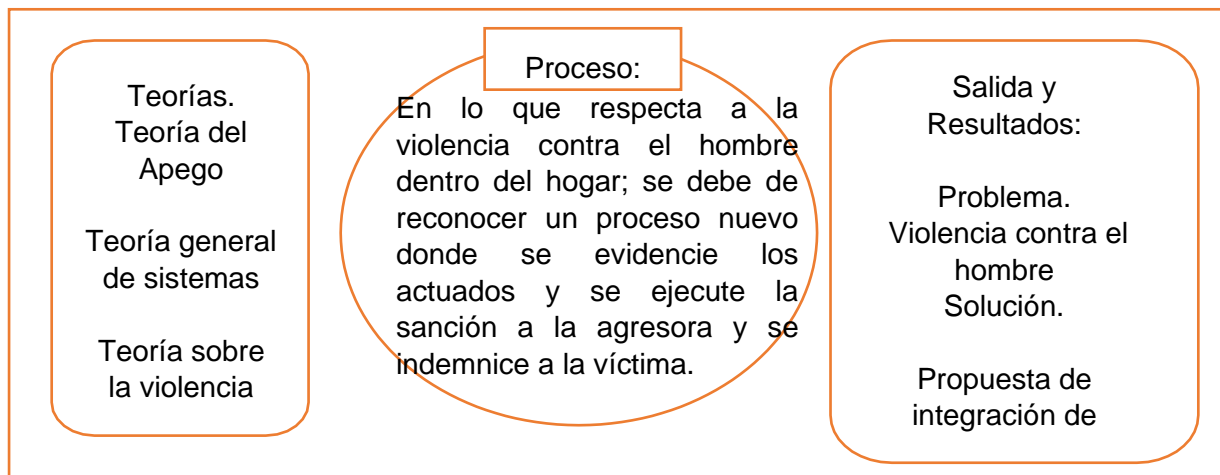
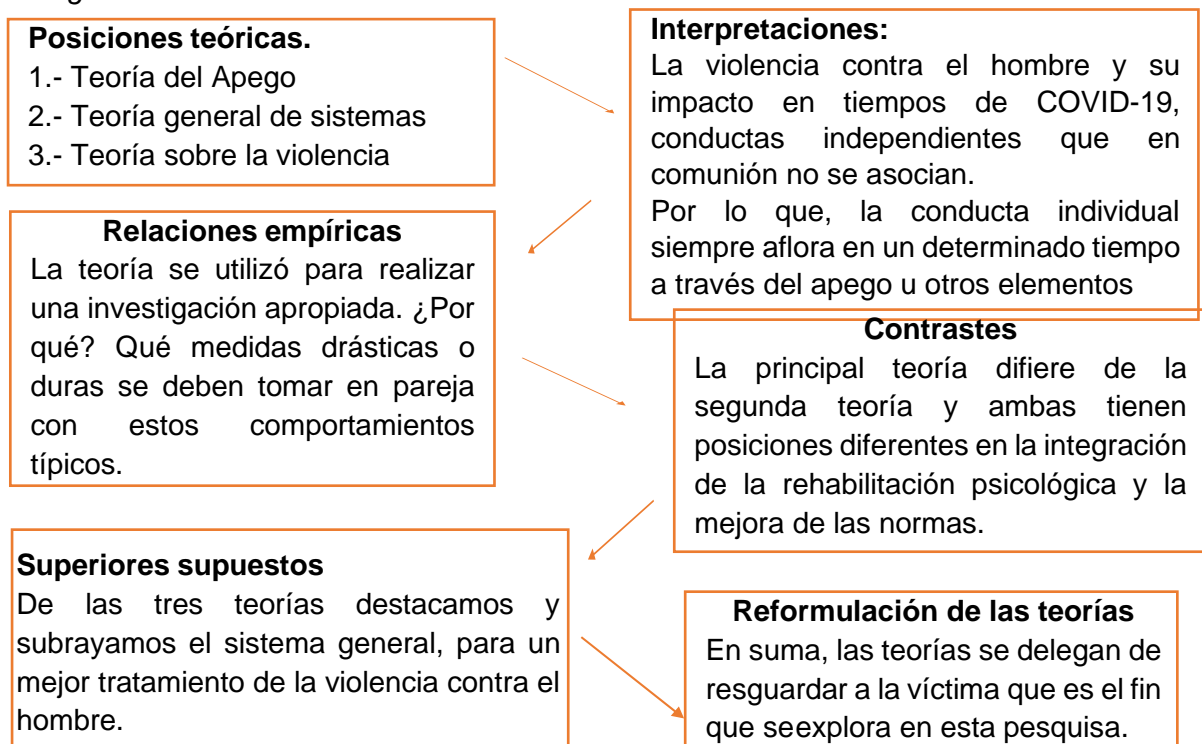


Figura 2

Triangulación teórica



Base legal**▪ Constitución Política del Perú**

Norma suprema del Estado que contiene los derechos fundamentales y por tal debe ser protegidos por el legislador.

▪ El dispositivo peruano de la Ley N ° 30364, que establece:

Las medidas de protección hacia las mujeres, siendo un enfoque regulado por preceptos que protegen y sancionan las conductas agresivas hacia la mujer.

Violencia contra el hombre y su impacto en tiempos de COVID.

La contención y pandemia creada por el COVID-19, llevó al desarrollo de diversos modelos sociales y económicos que auguran un futuro difícil, lo que recientemente se ha visto reflejado en la angustia de un el futuro ha sido, hay un aumento dramático de la violencia doméstica como consecuencia de la obligación de los implicados de aislarse.

La situación se complica porque ha disminuido la capacidad de respuesta de las organizaciones, la prioridad en estos momentos difíciles e importantes es la lucha contra la pandemia.

Además, en tiempos de COVID-19, en muchos hogares dentro y fuera del país, se incrementa la amenaza de la violencia de género, en tal circunstancia específica, la violencia contra el hombre, aunque parezca un tema de broma, muchos hombres son víctimas de maltratos, psicológicos y físicos; por parte de su pareja, mujeres que poseen un comportamiento posesivo y violento, y en muchos casos esto se materializa con la convivencia.

Finalmente, muchos hombres no denuncian por el temor a las burlas y por consecuencia, el deterioro de su imagen.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

- **Violencia**

Es una conducta que daña la integridad de la persona.

- **Violencia contra el hombre**

Es un tipo de agresión hacia la integridad del hombre vulnerado sus derechos fundamentales.

- **Ley N° 30364**

Es un instrumento jurídico que se enfoca en garantizar la integridad de las mujeres, por lo que sanciona cualquier conducta agresiva.

- **Derechos fundamentales**

Son derechos inherentes a la persona que establece la Constitución Política.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El método de exploración que utilizamos es científico, tratamos de recopilar información a través del conocimiento que dé solución a nuestros problemas, este método científico nos ayuda a resolver nuestras dudas, mis sospechas y seguir investigando para poseer ideas claras, aquí se clasifica según a dos juicios: utilizamos para desplegar este problema es peligroso y la copia de aplicación o mecanismo. El propósito de esta indagación es establecer nuevas fórmulas que nos ayuden a generar nuevas teorías.

Los métodos aplicados tienen propiedades ejemplares que permiten que los hechos que hemos establecido den lugar a consecuencias. Se considera que la investigación realizada a nivel explicativo porque los hechos brindan resultados y conclusiones que nos ayudarán a establecer causa y efecto o luego nos darán ideas a través de hipótesis.

Diseño de investigación

La exploración se considera explicativa porque tiene planes para responder preguntas o probar hipótesis. Así es como desarrollaremos una coherencia de estrategias, teorías y colecciones de lógica para localizar el problema que investigaremos. Por otra parte, también se ubica en un nivel relacional.

3.2 Población y muestra

Población

Está integrado por docentes (estudiantes de posgrado y/o contratistas) y universidades nacionales (Universidad Nacional Mayor de San Marcos Mayor y Universidad Nacional Federico Villarreal) y universidades privadas (Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Autónoma del Perú).

Tabla 1*Cuadro de información de la población*

Población
Catedráticos
Abogados Litigantes
Alumnos de pregrado

Muestra

La muestra abarco un total de 120 del sexo femenino y masculino, catedráticos de la Universidad Autónoma, abogados litigantes, y alumnos de pregrado.

Tabla 2*Información de la muestra*

Población	Universidad	
	Públicas	Privadas
Catedráticos	05	05
Litigantes	05	05
Alumnos pregrado	50	50
Total	60	60

El cálculo se detalla según el tamaño de la muestra, de la que se desconoce el tamaño de los habitantes. En la encuesta, aplicamos una fórmula que nos ayudará a calcular el tamaño de la muestra.

Figura 3*Formula de la muestra*

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q}{d^2}$$

En donde,

Z = nivel de confianza,

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada
Q = probabilidad de fracaso

D = precisión (error máximo admisible en términos de proporción)

Seguridad = 95 %;

Precisión = 3 %;

Proporción esperada = conjeturemos que logra el 5 %; si no poseyéramos la nula idea de dicha proporción esgrimiríamos el valor $p = 0.5$ (50 %) que maximiza el tamaño muestral. Entonces:

$Z_2 = 1.962$ (ya que la seguridad es del 95 %)

$p =$ proporción esperada (5 % = 0.05)

$q =$ probabilidad de fracaso = 0.92)

$d =$ precisión (deseamos un 3 %)

$N = \frac{1.922 \times 0.05 \times 0.92}{0.032} = 200$

0.032

Se solicita encuestar a no menos de 200 familias afectadas para lograr tener una seguridad del 95 %.

3.3. Hipótesis

Hipótesis general

Posiblemente exista la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021.

Hipótesis específicas

Analizar los elementos que originan la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19.

Analizar cuáles son los elementos que originan el impacto de la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19.

Analizar los elementos que pueden disminuir los impactos de la violencia contra el hombre.

3.4. Variables – Operacionalización

Se concibe que poseen una propiedad para exponer la reducción que conforma la ordena la hipótesis que utilizaremos, por lo que esta modelo nos permite saber si la variable es magnitud sufre cambios durante el análisis de la encuesta. Es así como nos ayuda a construir una cadena de lógica que mantenga alineamiento y consistencia entre nuestra base teórica y la herramienta que vamos a analizar, es así como funciona que nos permitirá determinar Especificar los tipos de elementos y datos que especifican el problema para ser consultado

Caracterización de las variables

En el actual análisis de los datos de los dominios de los siguientes valores:

A = Variables de la realidad A1 = Conducta y delito

A2 = Protección de víctima

A3 = Tiempos de COVID

A4 = Norma

B = Variables del marco referencial

B1 = Planteamientos teóricos B2 = Normas

X = Variables del problema

X1 = violencia

X2 = Impacto

Variables x: violencia contra el hombre.

Variable y: su impacto en tiempos de COVID.

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Métodos

Ayudan a resolver investigaciones, ya que ayuda en el análisis de muestras, entrevistas, razonamiento de métodos utilizados en teoría y métodos experimentales. Es importante aclarar cuatro elementos: esmero, impresión, conocimiento y deliberación.

Técnicas

La técnica utilizada en el estudio nos ayudó a preguntarnos ¿por qué? de los temas tratados, es así como nos preocupamos de analizar la teoría, casos prácticos, entrevistas y entre otras elucidaciones que nos ayuden a desenvolver nuestra investigación. Cumplir con los tipos de ingeniería especificados. Para llevar a cabo este estudio, utilizamos las técnicas antes mencionadas, para conocer a nuestros interlocutores, tuvimos una breve charla para explicarles los temas de nuestro estudio, para que supieran cuándo respondieron nuestro cuestionario a través de información a través de encuestas.

3.6. Procesamiento de los datos

Las herramientas que utilizamos en nuestra investigación fueron para definir la teoría que estudiamos, concluir y marcar nuestra propia teoría, así mismo utilizamos las variables de los mismos para desarrollar una buena encuesta y obtener herramientas de datos, con el fin de llevar una buena calidad a la encuesta. . . Estas herramientas son, por tanto, una ayuda para la recogida y el registro de datos, teniendo en cuenta las técnicas de instrucción, los cuestionarios, las entrevistas, el análisis de documentos y, en última instancia, las preguntas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Es una herramienta que contribuyo a fundamentar que el instrumento empleado es totalmente confiable, por lo cual mediante los resultados se logró corroborar lo planteado en la problemática de estudio.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

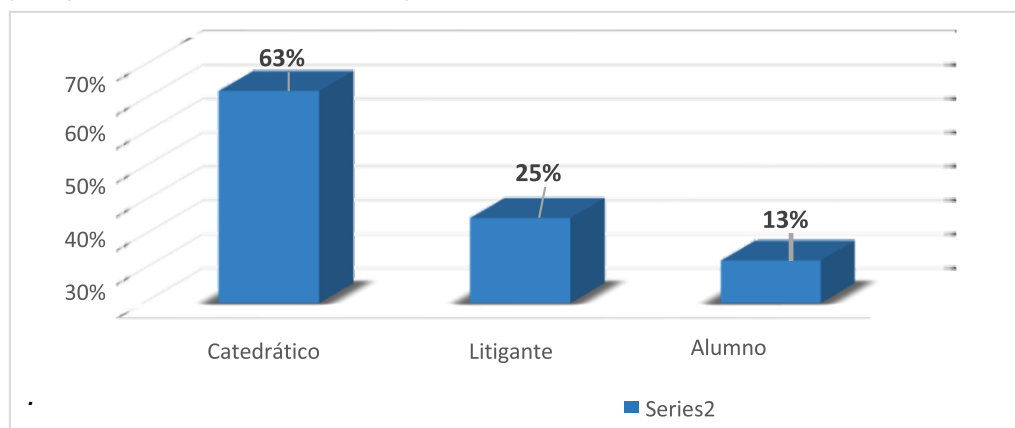
Tabla 3

Resultado que establece, que en la convivencia se integran diferentes subsistemas de las parejas, vinculándolos a un supra sistema

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Catedráticos	7	60,0	60,0
Válido	Litigantes	5	30,0	101,0
	Alumnos	4	11.00	11.00
	Total	16	101,0	101,0

Figura 4

Resultado que establece, que en la convivencia se integran diferentes subsistemas de las parejas, vinculándolos a un supra sistema



Interpretación:

Relación a la subescala interpersonal, se observa que el 60 % son catedrático, 11% litigantes y 30% de alumnos. Son los que me apoyaron con esta exploración.

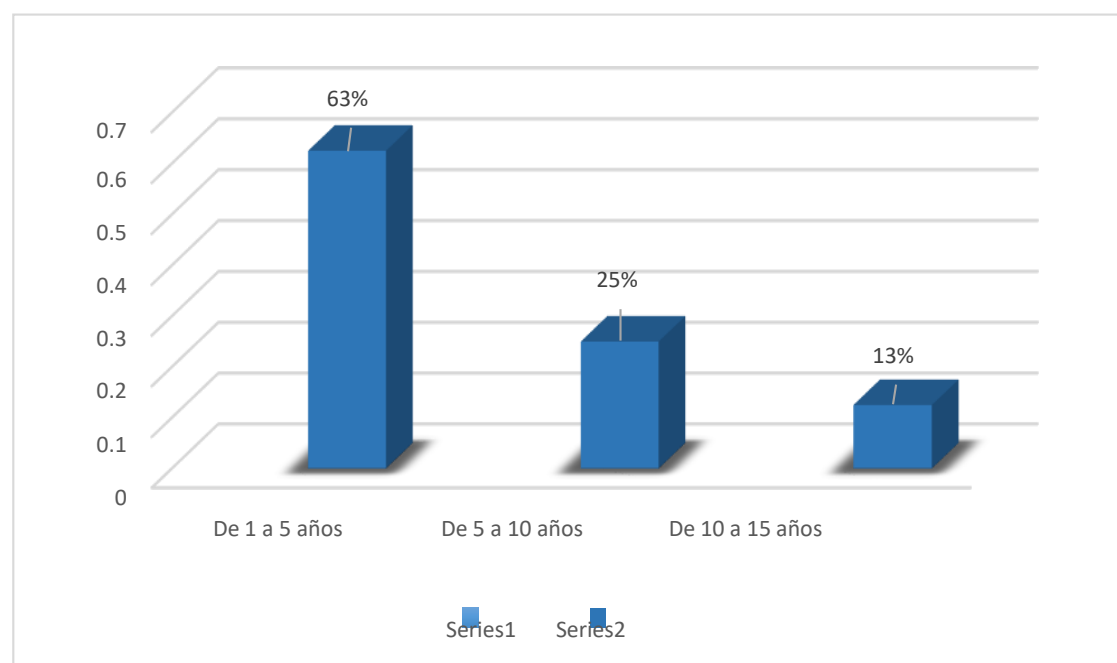
Tabla 4

Resultado que establece, que la violencia contra el hombre es una conducta delictiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Catedrático	7	63,0	63,0
	Litigante	4	25,0	101,0
	Alumnos	5	13,00	13,00
	Total	16	101,0	101,0

Figura 5

Resultado que establece, que la violencia contra el hombre es una conducta delictiva



Interpretación:

En lo que respecta a los años de experiencia, se observa de 1 a 5 son 63% catedráticos, 5 a 10 años son 25% litigantes y 10 a 15 años 13% alumnos

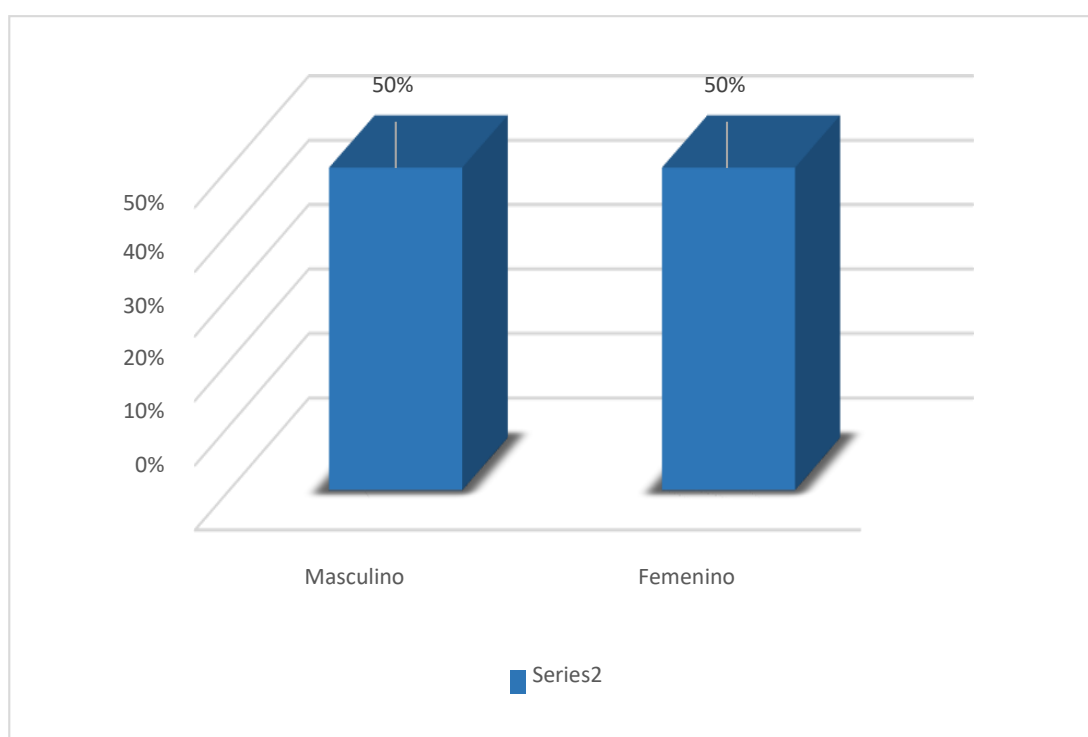
Tabla 5

Resultados que establece, que la agresora, debería asistir a terapias psicológicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	60	50.00	50,00	50,00
Femenino	60	50.00	50,00	100,00
Total	120	100,0	100,0	

Figura 6

Resultados que establece, que la agresora, debería asistir a terapias psicológicas



Interpretación:

Relación a genero encuestado, se observa que 50% es masculino y 50% femenino.

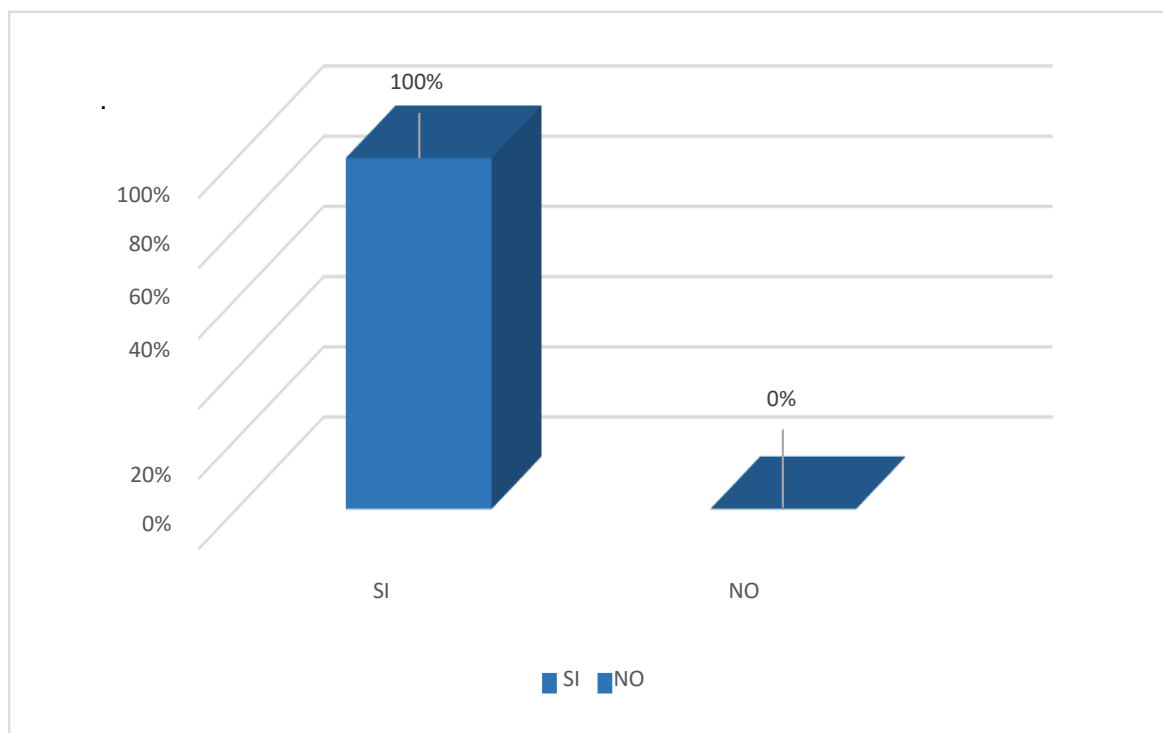
Tabla 6

Resultados que establece, que la víctima debería de recibir una indemnización por daños y perjuicios en relación a su proyecto de vida

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	120	100.00	120
	No	0	0	100.00
Total	120	100.00	100.00	

Figura 7

Resultados que establece, que la víctima debería de recibir una indemnización por daños y perjuicios en relación a su proyecto de vida

**Interpretación:**

Relación a los elementos, se evidencia que la encuesta se despliega 100% que la conducta es uno de los elementos que causa la violencia contra el hombre.

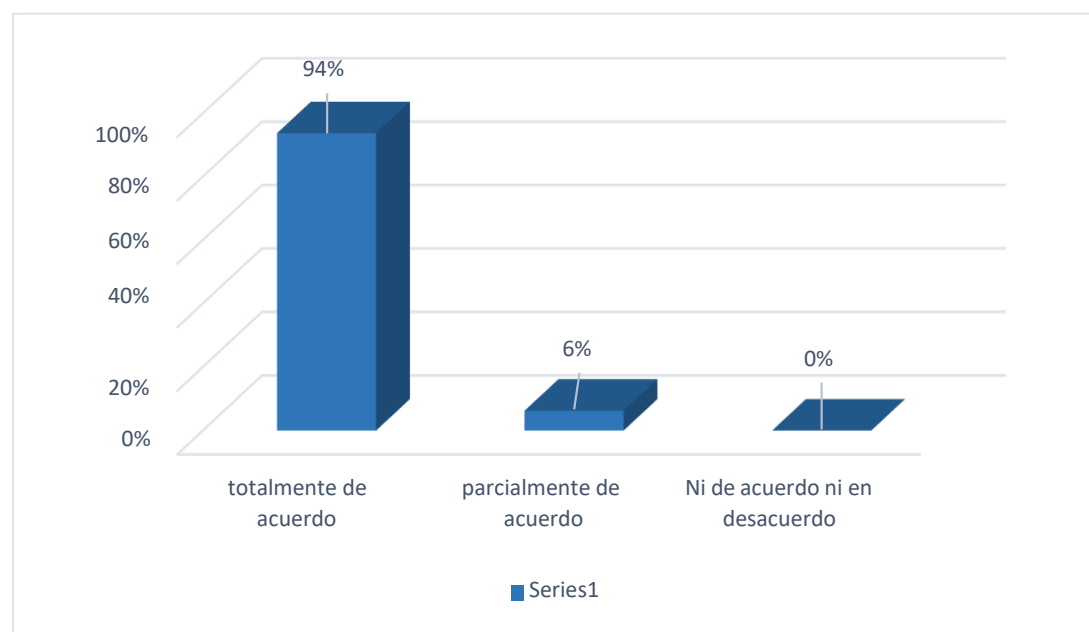
Tabla 7

Resultado que establece, que sería conveniente el resarcimiento de los daños causados por la agresora

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	De acuerdo, en su totalidad	113	93,00	96,00
	De acuerdo en parte	7	7,00	100,00
Válido	Ni en acuerdo/ni en desacuerdo	0	0,00	
	Total	120	100,00	100,00

Figura 8

Resultado que establece, que sería conveniente el resarcimiento de los daños causados por la agresora

**Interpretación:**

Relación a la encuesta el 96% está totalmente de acuerdo, 7% parcialmente de acuerdo y 0% ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

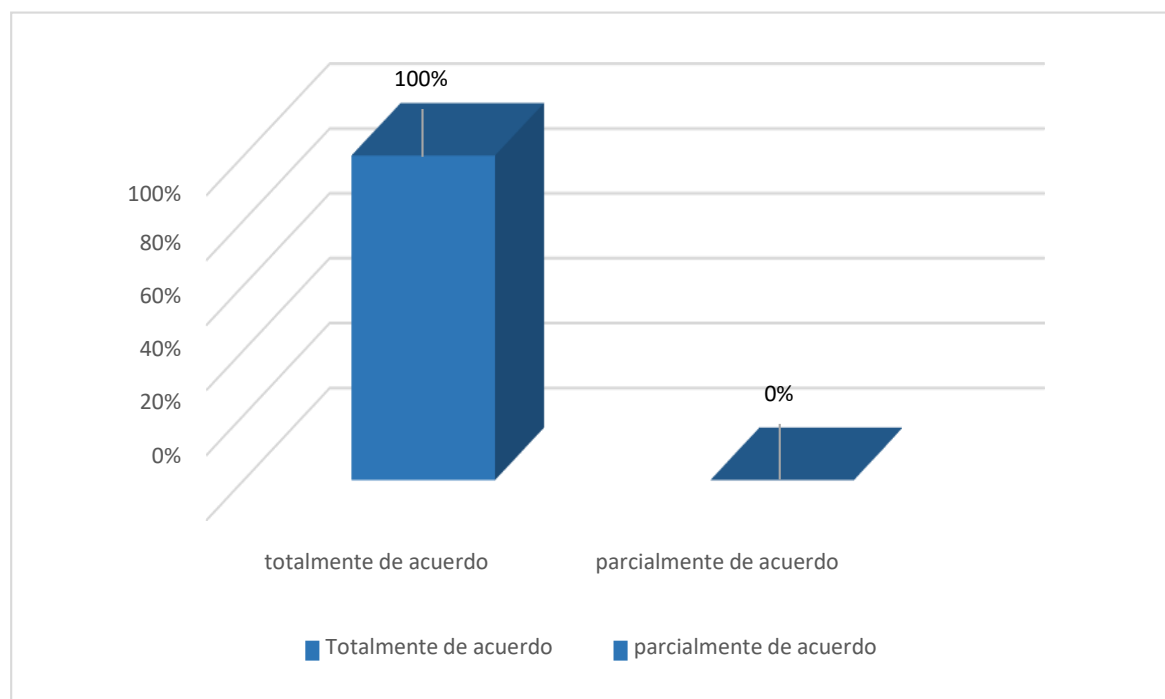
Tabla 8

Resultado que establece, que la ley 30364, posee vacíos, errores o ambivalencia frente a la violencia contra el hombre

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo en su totalidad	120	100,00	100,00
	De acuerdo en parte	0	0,00	100,00
	Total	120	100,00	100,00

Figura 9

Resultado que establece, que la ley 30364, posee vacíos, errores o ambivalencia frente a la violencia contra el hombre



Interpretación:

Respecto a la encuesta 100% está totalmente de acuerdo en determinar que origina la criminalidad y el 0% parcialmente de acuerdo.

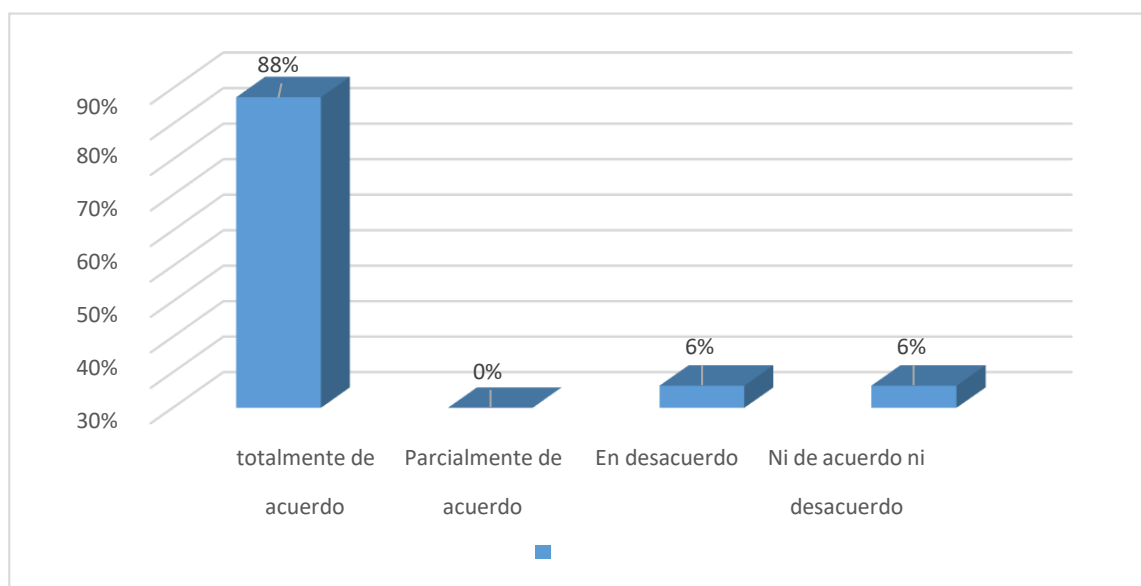
Tabla 9

Resultado que establece que los derechos fundamentales del hombre son vulnerados por la pareja al someterlo daños psicológicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	De acuerdo, en su totalidad	106	88,00	88,00
Válido	De acuerdo, en parte	0	0,00	0,00
	En desacuerdo	7	6,00	6,00
	Ni de acuerdo/ Ni desacuerdo	7	6,00	6,00
	Total	120	100.00	100.00

Figura 10

Resultado que establece que los derechos fundamentales del hombre son vulnerados por la pareja al someterlo daños psicológicos



Interpretación:

Relacionado a la encuesta, se evidencia que el 88% están totalmente de acuerdo, 0% parcialmente de acuerdo, 6% en desacuerdo y 6% ni de acuerdo / ni desacuerdo.

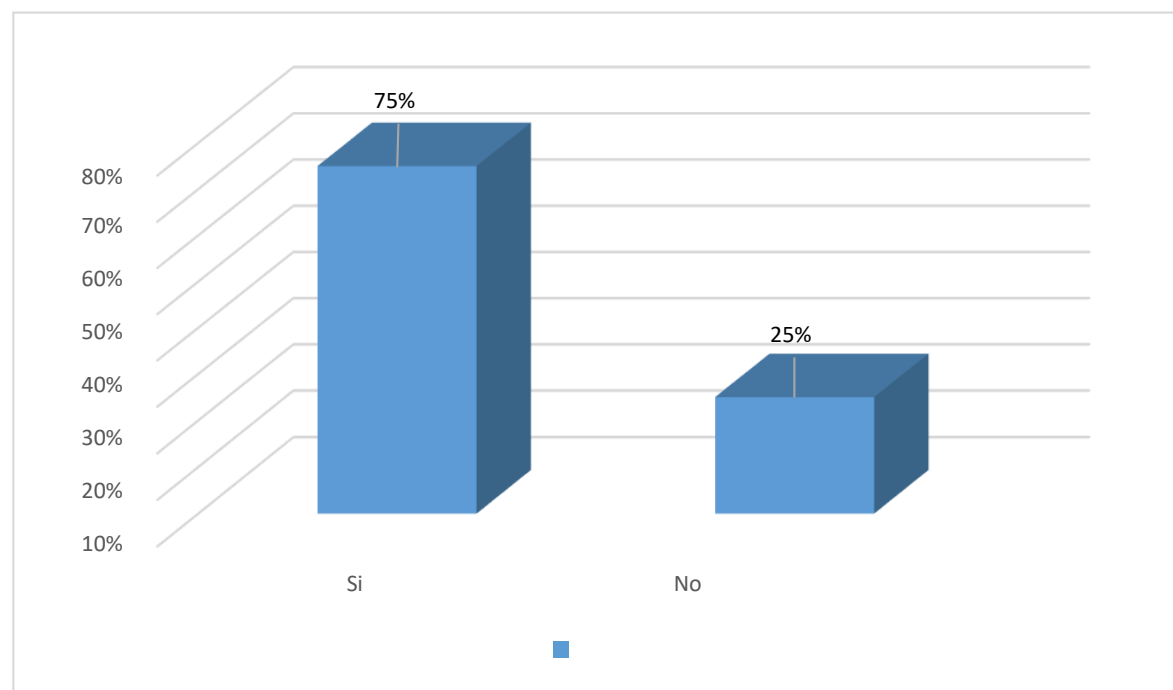
Tabla 10

Resultado que establece que los derechos humanos deben alcanzar al hombre víctima de maltrato doméstico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	90	75,00	75,00	75,00
	No	20	25,00	25,00	100.00
	Total	120	100.00	100.00	

Figura 11

Resultado que establece que los derechos humanos deben alcanzar al hombre víctima de maltrato doméstico

**Interpretación:**

Relación con la encuesta, se observa que el 75% consideran que sí y 25% consideran que no.

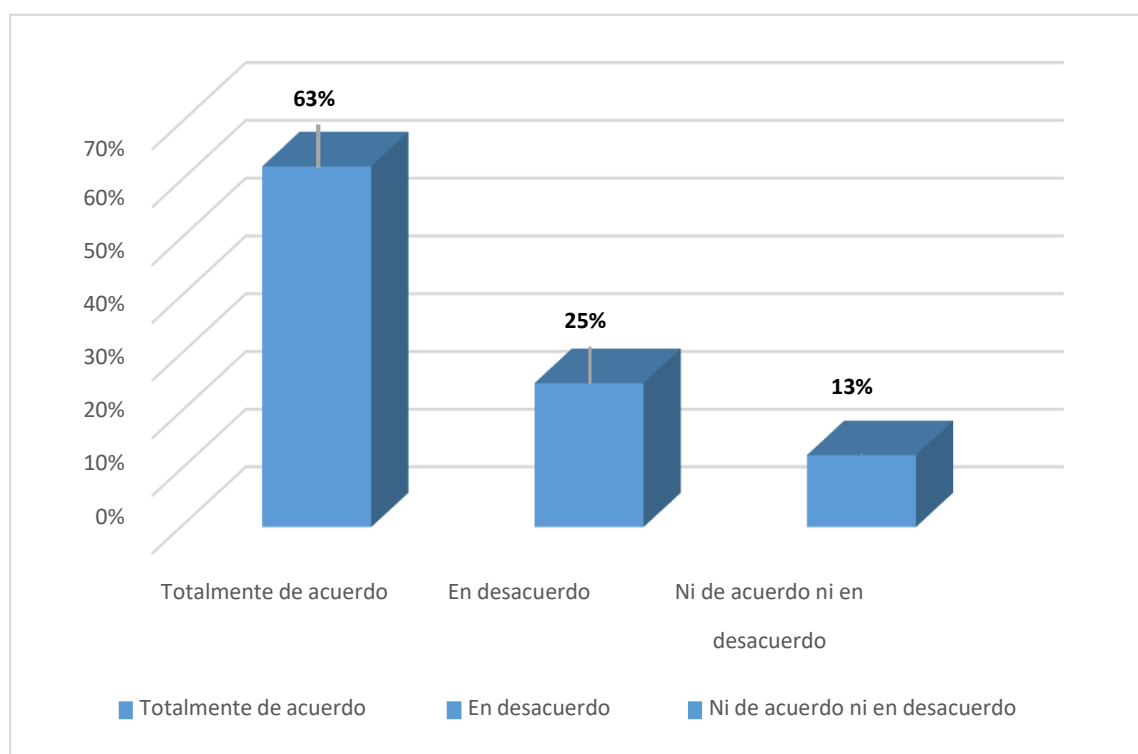
Tabla 11

Resultado que establece, que se debe de considerar la violencia contra hombre como casos especiales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	76	63,00	63,00
	En desacuerdo	30	25,00	100,00
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	14	13,00	
	Total	120	100,00	100,00

Figura 12

Resultado que establece, que se debe de considerar la violencia contra hombre como casos especiales



Interpretación:

Relación con la encuesta, se observa que el 63% están totalmente de acuerdo, 25% en desacuerdo y 13% ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

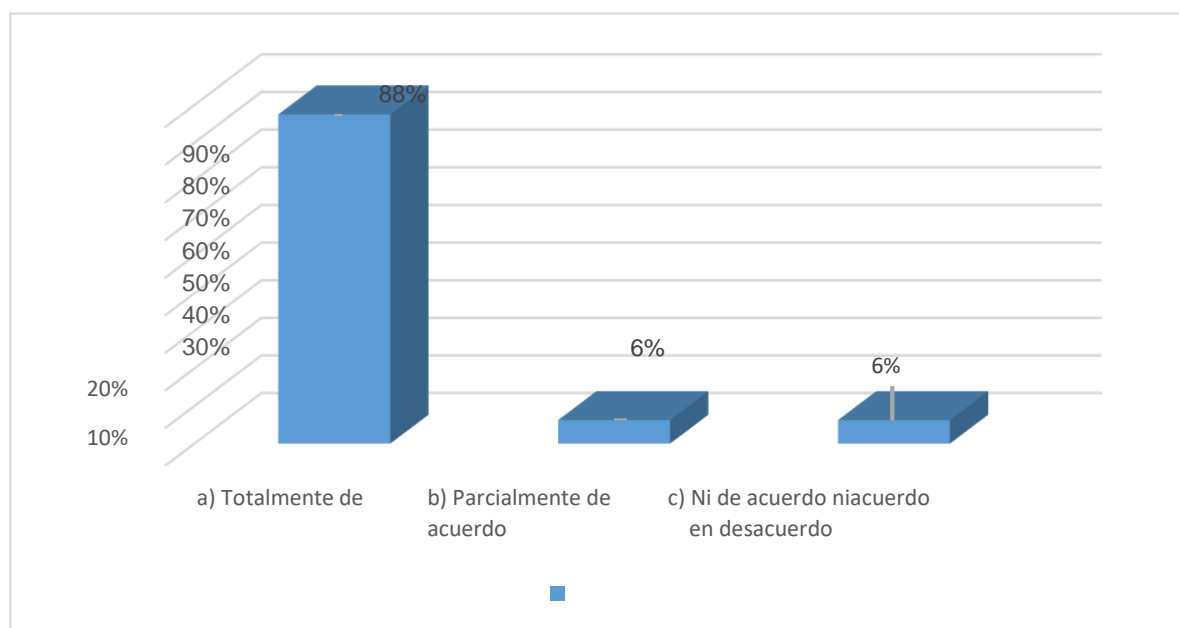
Tabla 12

Resultado que considera, que la violencia ejercida por la mujer es parte por una determinación genética

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente de acuerdo	106,00	88,00	88,00
	En desacuerdo	7	6,00	100.00
Válido	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	6,00	6,00
	Total	120	100.00	100.00

Figura 13

Resultado que considera, que la violencia ejercida por la mujer es parte por una determinación genética

**Interpretación:**

Relación con la encuesta, se observa que el 88% está totalmente de acuerdo, 6% parcialmente de acuerdo y 6% ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

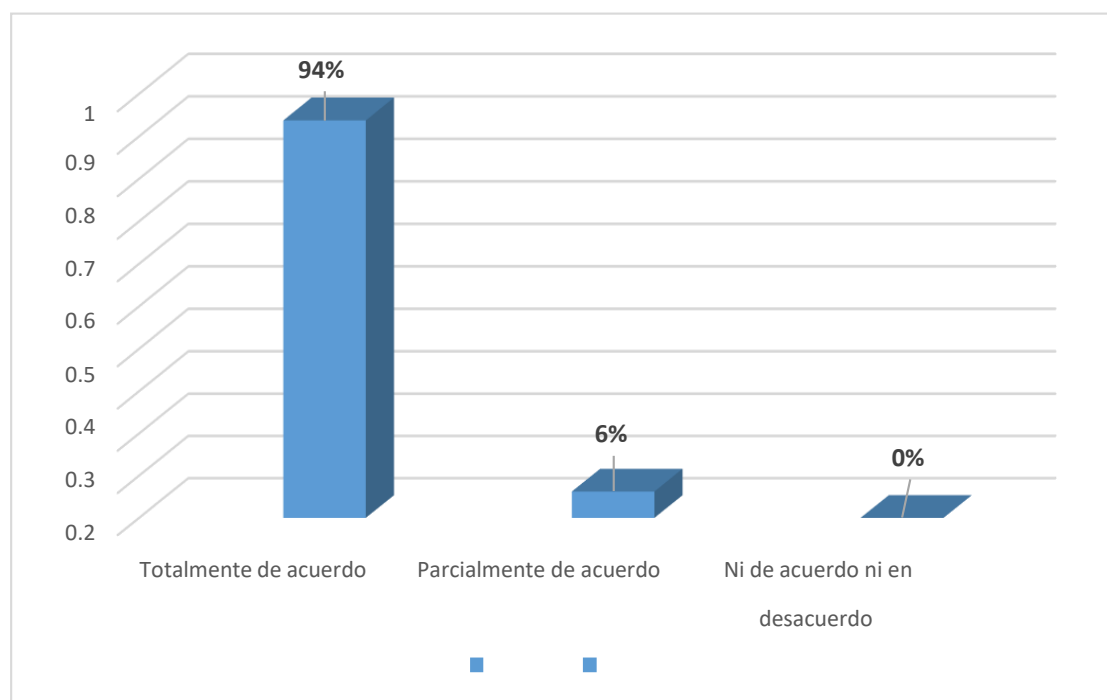
Tabla 13

Resultado que establece, que la genética conductual, determina las determinadas acciones de la agresora

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	112,00	94,00	94,00
	En desacuerdo	8	6,00	100,00
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	0	0,00	
	Total	120	100,00	100,00

Figura 14

Resultado que establece, que la genética conductual, determina las determinadas acciones de la agresora desacuerdo

**Interpretación:**

Respecto a la encuesta, se observa que el 94% está totalmente mente de acuerdo, 6% parcialmente de acuerdo y 0% ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

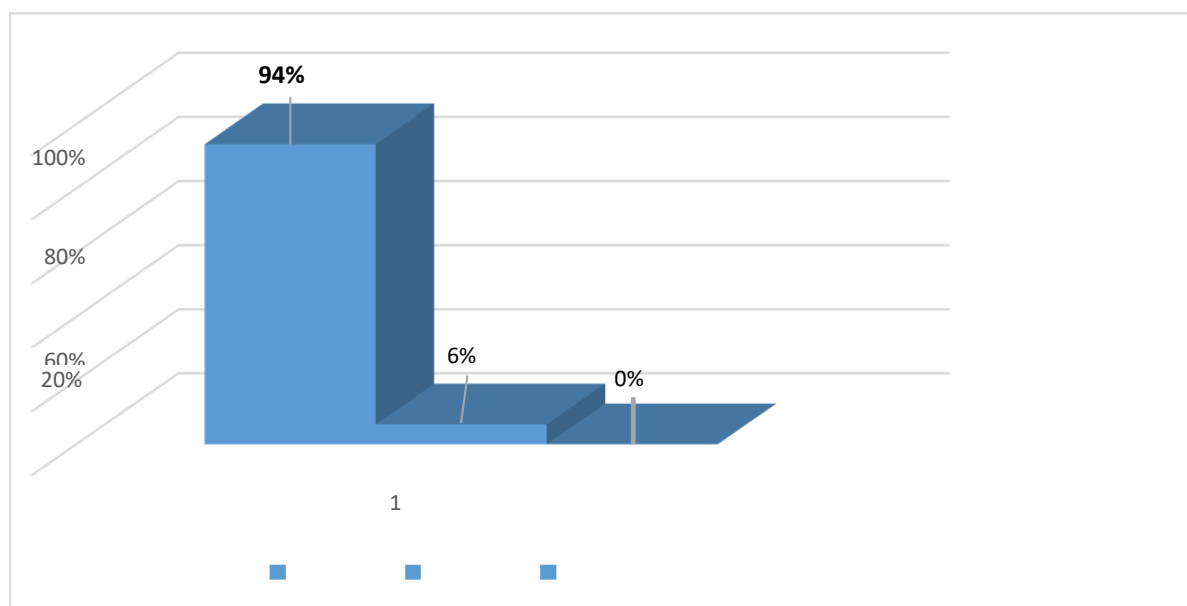
Tabla 14

Resultado que establece, que, por el COVID, se ha exteriorizado e incrementado la violencia contra el hombre

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	112,00	94,00	94,00
	En desacuerdo	8	6,00	100,00
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	0	0,00	
	Total	120	100,00	100,00

Figura 15

Resultado que establece, que, por el COVID, se ha exteriorizado e incrementado la violencia contra el hombre

**Interpretación:**

Respecto a la encuesta se estima que el 94% de los catedráticos encuestados estiman que están totalmente de acuerdo que la reducción de la edad penal será la mejor solución para no tener más agresoras, 6% están parcialmente de acuerdo con la reducción de la edad penal y 0% ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

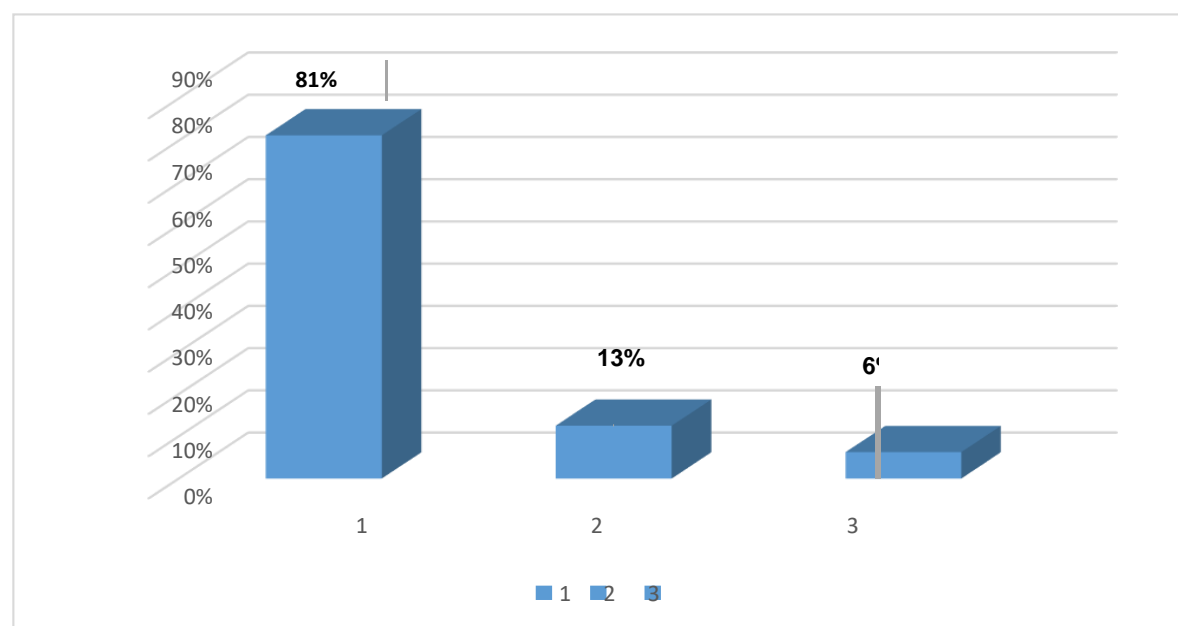
Tabla 15

Resultado que establece, que, las primeras variantes que llego al país motivo una convivencia drástica para muchas familias por la cuarentena

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	97,00	81,00	81,00
	En desacuerdo	16	13,00	100,00
	Ni de acuerdo/ni en desacuerdo	7	6,00	
	Total	120	100.00	100.00

Figura 16

Resultado que establece, que, las primeras variantes que llego al país motivo una convivencia drástica para muchas familias por la cuarentena



Interpretación:

Respecto a la encuesta, se observa que el 81% están totalmente de acuerdo, 13% parcialmente de acuerdo y el 6% ni de acuerdo / ni de desacuerdo.

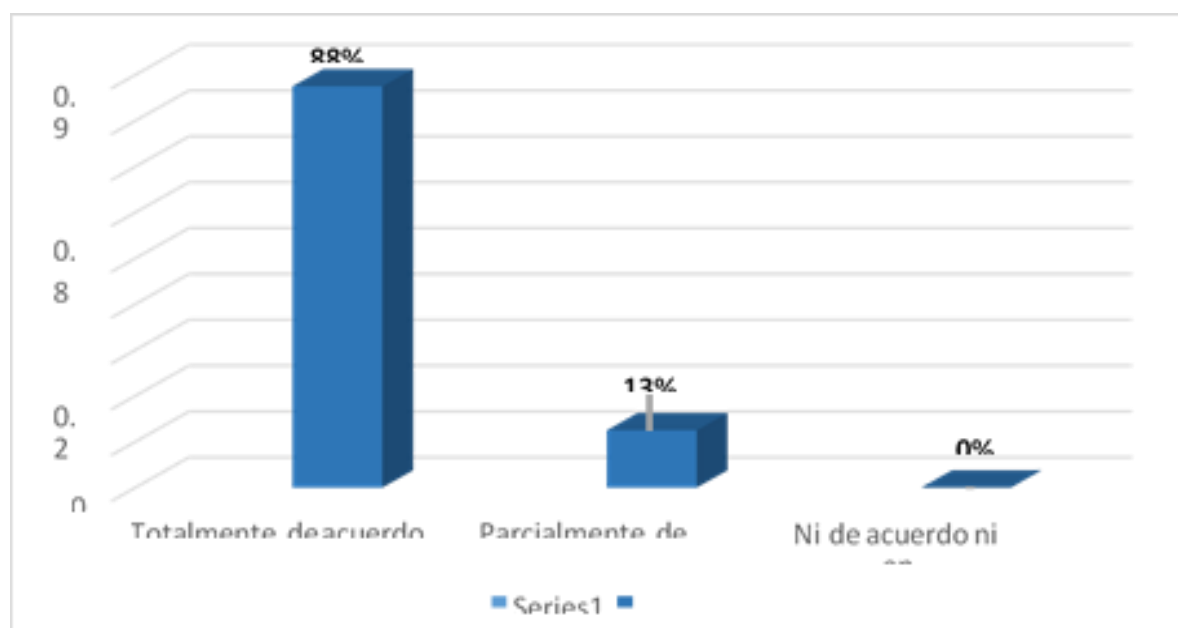
Tabla 16

Resultado que establece, que, la segunda variante motiva alteraciones en el comportamiento humano por el encierro

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	106,00	88,00	88,00
	En desacuerdo	14	13,00	100,00
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	0	0,00	
	Total	120	100,00	100,00

Figura 17

Resultado que establece, que, la segunda variante motiva alteraciones en el comportamiento humano por el encierro

**Interpretación:**

Respecto a la encuesta, se evidencia que el 80% de los encuestados reflexionan que los menores delincuentes son conscientes de sus actos, 13% parcialmente de acuerdo y 6% ni de acuerdo / ni desacuerdo.

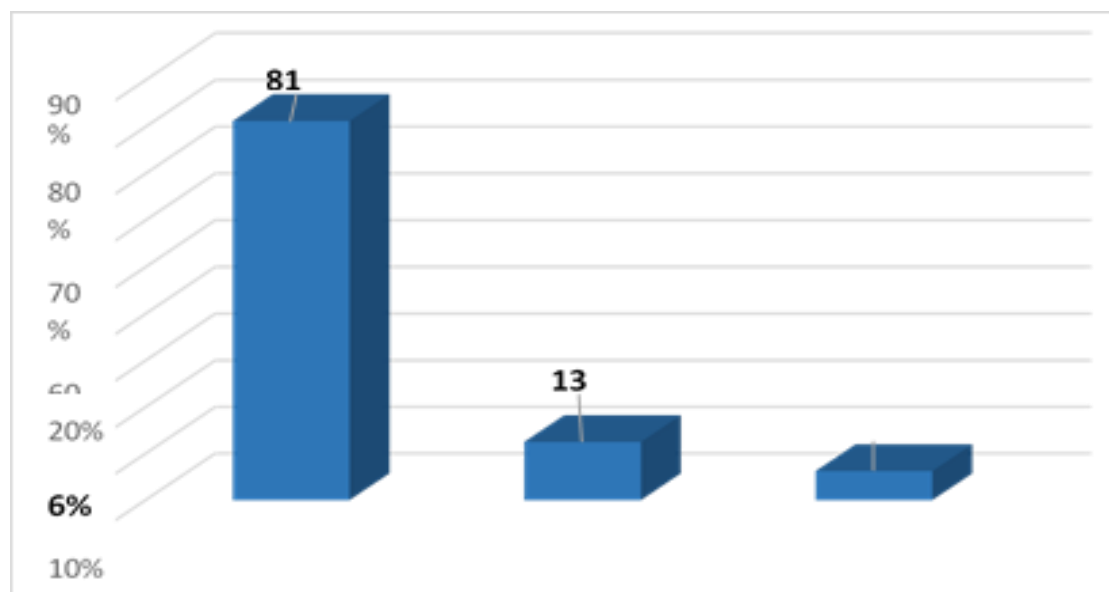
Tabla 17

Resultado que establece, que, la tercera variante ocasionaría la alteración normativa para el mejor desarrollo de las parejas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	97,00	81,00	81,00
	En desacuerdo	16	13,00	100,00
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	6,00	
	Total	120	100,00	100,00

Figura 18

Resultado que establece, que, la tercera variante ocasionaría la alteración normativa para el mejor desarrollo de las parejas

**Interpretación:**

Respecto a la encuesta, se observa que 81% de los especialistas y abogados encuestados consideran que este problema traería consecuencias perjudiciales a las familias, 13% parcialmente de acuerdo y 6% ni de acuerdo ni desacuerdo.

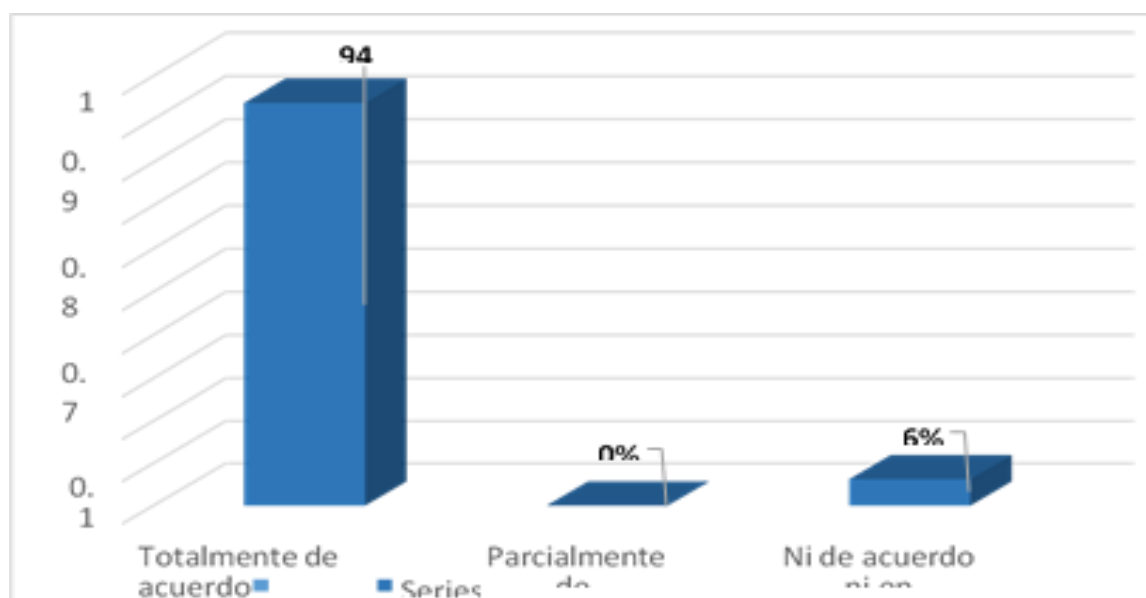
Tabla 18

Resultado que establece que el tiempo de confinamiento es causal del deterioro de la relación y medio para accionar la violencia de la pareja

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	112,00	94,00	81,00
	En desacuerdo	0	0,00	100,00
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	8	6,00	
	Total	120	100,00	100,00

Figura 19

Resultado que establece que el tiempo de confinamiento es causal del deterioro de la relación y medio para accionar la violencia de la pareja



Interpretación:

Respecto a la encuesta, se considera que 94% está totalmente de acuerdo, 13% parcialmente de acuerdo y el 6% ni de acuerdo ni desacuerdo que el confinamiento trae consecuencias.

4.3. Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Posiblemente exista la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021.

Hipótesis específicas

Analizar los elementos que originan la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19.

Analizar cuáles son los elementos que originan el impacto de la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19.

Analizar los elementos que pueden disminuir los impactos de la violencia contra el hombre.

Determinación:

Se establece que a través de las encuestas se efectuó la exploración de la investigación dando resultados óptimos, en tal sentido los datos contribuyeron a acreditar lo establecido en la realidad problemática por lo que implicó que las hipótesis están corroboradas y con ello, se demostró que los resultados son confiables.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Es de considerar el potencial por el surgimiento de comportamientos reprobables en las familias y la sociedad, en las parejas abusivas, porque puede constituir un riesgo, no solo para el mundo, sino también para la colectividad y para la familia. Este interés se traduce en interés por investigar la violencia contra los hombres y su impacto, durante el COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021.

En respuesta a la hipótesis general atribuida definición para esta tesis, en la cual se determinó que la violencia contra los hombres y sus efectos pueden persistir, en época de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, 2021. Resaltando el objetivo principal del estudio, se halló que la correlación entre los puntajes totales de las dos variables es muy alta significativa. En otros léxicos, elementos claramente conexos con este argumento, los resultados confrontan teoría, normas y premisas.

Los docentes y litigantes encuestados opinan que en realidad es la técnica de aplicación de elementos para disminuir la violencia contra el hombre y su impacto en tiempos difíciles, examinando la teoría del apego, la teoría del sistema general, la teoría del ciclo de la violencia.

Respecto a las hipótesis del ciclo violencia

En primer lugar: Analizar los factores que provocan la violencia contra los hombres durante el COVID 19, estos factores provienen del ámbito familiar o fuera de la familia; es decir, la familia y el entorno social. En cuanto al hogar completo y necesitado, las casas incompletas miserables e incompetentes son consideradas como causa de intimidación contra el individuo por parte de la pareja.

El 94% expertos, profesores y litigantes dicen estar completamente de acuerdo en que se deben analizar comportamientos típicos de estos agresores, el 6% en parte

está de acuerdo en que el COVID 19 es la causa de estos agresores comportamientos típicos de pareja.

Basados en la Investigación de la teoría del Apego

Se debe considerar el comportamiento de los miembros de la relación (pareja). Así como la Interacción del uno con el otro. Si el análisis está en el comportamiento individual, debiendo de considerar el comportamiento en conjunto de la pareja, de esta manera se podría determinar de forma muy concisa, el estilo de apego en parejas, dice la teoría del sistema donde, el resultado es mayor que la suma de sus partes. Todo sistema tiende a equilibrarse y resistir el cambio.

Pensaremos en esta pareja como un sistema porque si consideramos un sistema avanzado, puede convertirse en un subsistema, por ejemplo, familia nuclear (incluidos los niños), familia extensa, sociedad, etc. Esta, por tanto, una pareja es un todo con su propia dinámica. Pero esto no es un todo derivado de la nada, pero basados en dos psicologías personales, son falsos de sus propias historias, y estas historias provienen de otros sistemas, el trasfondo cultural de las principales desigualdades relacionadas con el género.

El elemento básico de todo sistema humano es la información verbal o escrita, el mensaje Influencia para provocar un determinado comportamiento de la otra parte, que primero se convierte en retroalimentación. En este intercambio la circulación actúa como un mecanismo autorregulador del sistema. Debido a las siguientes razones: la comunicación no es fluida o la percepción de la misma ha cambiado principalmente hablando, en casos individuales, habrá conflictos, puede producir condiciones patológicas obvias, dependiendo del propio sistema reabsorbe su capacidad.

La teoría del apego puede convertirse en un marco teórico. Un método apropiado que combina estos dos puntos de vista.

Por lo que hay que tener en cuenta dos teorías predominantes:

Teoría general de sistemas

Esta teoría se ha relacionado con la aparición de un nuevo sistema científico basado en un vínculo entre los elementos de un sistema. Inicialmente, el sistema en su conjunto se considera igual a la suma de sus partes, y puede estudiarse mediante el análisis de cada una de sus partes; Bertalanffy ha desafiado estas suposiciones.

Teoría sobre la violencia

Desde esta perspectiva, una relación abusiva entre marido y mujer se considera como forma de protesta disfuncional y exagerada. Entendemos relación abusiva donde un miembro mantiene la presión más o menos malhumorado, ira, riña, descalificación, falta de respeto, etc. Relaciones abusivas. La violencia restrictiva puede declinar en intimidación física o psicológica, o en ambas, llegó a una situación mortal.

Paradójicamente, la protesta se dirige al objeto de apego. Producido en discernimiento de intimidaciones afines con la ausencia o el abandono. Esta personas que presentan altos niveles de ansiedad tienden a ser hipersensibles a las amenazas, por lo que tienden a percibir lo incierto de los comportamientos de una amenaza por parte de la pareja.

Cualquiera de las partes que no pueden comunicarse asegura eficazmente las necesidades de la relación al jugar un papel, inspira ira e incluso violencia para ganar o recuperarse. Donde las personas ansiosas tienden a encerrarse en sí mismos, muestran una baja tendencia a evitar el diálogo, y se enojan cuando se dan cuenta de una amenaza para la relación. Asimismo, si la evaluación es consistente con los

datos obtenidos de la investigación, el resultado de la violencia de pareja íntima, demuestra resultados de agresividad por cualquiera de las partes; la violencia se desencadena por con la dependencia y gran vulnerabilidad psicológica.

La violencia tiene un carácter disfuncional cuando ante la visión de mi peligro surge un deseo real o fantaseado de dañar al otro, destruirlo, oponerse a él. En este caso, está mostrando una actitud abusiva. La violencia doméstica violenta puede percibirse como el tipo de exageración y distorsión que puede hacer la moralidad

Las agresoras en tiempos de COVID -19, se incrementó la violencia accionada por las parejas

Analizando los elementos que pueden disminuir los impactos de la violencia contra el hombre, en relación a la contravención en la regla lícita del Perú, habiéndose considerado las terapias psicológicas para ambas partes, así como la modificación de la norma, el resarcimiento de los daños ocasionados en proporción a la misma.

5.2. Conclusiones

Primero: Se pueden considerar elementos y teorías del derecho penal para fundamentar un procedimiento adecuado ante las violaciones al derecho penal y constitucional cometidas por parejas en violación de la violencia intrafamiliar. Es importante encontrar un equilibrio entre los defensores, las posiciones de castigo y compensación. Por otra parte, no coexiste un proceso adecuado sobre la violencia contra el hombre por el impacto individual, familiar y social.

Segundo: La naturaleza jurídica y los alcances del procedimiento para el tratamiento de los agresores, determinaron que el tratamiento de estos es viable, ya que de acuerdo a la investigación se ha analizado que la praxis del Código Penal, con base en la constitución y los derechos humanos de la persona, propician a que el Estado debe aplicar políticas de prevención sobre estos delitos.

Tercero: Uno de los elementos que preponderan en la exploración ejecutada, acertamos un alto participación, se considera que la agresora tiene una grave perturbación demostrada en su comportamiento frente al hombre en situaciones de confinamiento.

5.3. Recomendaciones

Primero: Se recomienda incrementar las investigaciones focalizadas por cada distrito ya que las realidades son diferentes.

Segundo: Se recomienda, al Congreso de la República, efectuar las modificaciones respectivas de acuerdo a Ley N° 30364 para la integración especial del procedimiento de violencia contra hombres. No por género sino por especie (dentro del marco procesal normativo)

Tercero: Se recomienda, que el Estado proteja todo vínculo entre parejas a través de evaluaciones y tratamientos psicológicos, cada seis meses de manera gratuita.

REFERENCIAS

- Alegría, M. y Rodríguez, A. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. Una revisión. *Actualidades en Psicología*, 29(118), 57-72.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/actualidades/article/view/16008>
- Bedoya, W., Rincón, J. y Alvino, A. (2018). *Maltrato en el hombre una mirada integral desde la literatura* [Tesis de pregrado, Universidad ECCI]. Repositorio Institucional ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1091>
- Buitrago, Y. (2016). *El maltrato hacia el hombre: Una problemática invisible en Iberoamérica* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/741/1/EL%20MALTRATO%20HACIA%20EL%20HOMBRE%20UNA%20PROBLEMA%20INVISIBLE%20EN%20IBEROAMERICA.pdf>
- Caicedo, C. y Quiroz, R. (2017). *Violencia contra el hombre* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro]. Repositorio Institucional UNEMI. <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3620>
- Código Penal. (1991). Lp Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>
- Cornejo, P. y Nuñez, K. (2019). *Varones víctimas de violencia por su pareja en estudiantes de cuarto y quinto año de la Escuela Profesional de Psicología* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9399>

- Constitución Política del Perú. (1993). Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Depaz, J. (2020). *La discriminación de varones víctimas de violencia de género en el Perú, por parte de la Ley N° 30364, vigente al 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Las Américas]. Repositorio Institucional ULASAMERICAS. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1121>
- Flores, N. (2017). *Módulo I. Marco teórico y conceptual de la violencia*. Fundación Nacional para el Desarrollo.
- Guerra, J. (2018). *Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20838>
- González, H. y Fernández, T. (2014). Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California, México. *Culturales*, 2(2), 129-155. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912014000200006
- Gutiérrez, G. (2013). *Teoría general de sistemas*. Universidad Santo Tomás.
- Ley N° 30364 (2015). *El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- Marrone, M. (2018). La teoría del apego y el psicodrama. *Revista Clínica Contemporánea*, 9(2), 1-9. <https://www.revistaclinicacontemporanea.org/art/cc2018a9>
- Mendoza, A. (2017). *Aplicación del enfoque de género en hombres víctimas de violencia familiar conforme al Derecho de Igualdad, Lima 2015-2016* [Tesis de

pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23426>

Salas, C. (2019). *Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre violencia familiar en el expediente N° 00031-2014-0-1706-JR-FT-01, del distrito judicial de Lambayeque –Chiclayo. 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/9019>

ANEXOS

Anexo 1

CUESTIONARIO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA EL HOMBRE Y SU IMPACTO, EN TIEMPOS DE COVID 19, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, EN EL AÑO 2021.

Agradeceremos su participación en el desarrollo del presente cuestionario que tiene por finalidad conocer la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021.

El cuestionario es anónimo.

I. Aspectos generales

1.1. Actividad que realiza (la más frecuente) en su carrera

- a) Catedrático (Jurídica) ()
- b) Abogado litigante ()
- c) Alumno de pre grado ()
- d) Otro:

1.2. Entidad donde labora

.....

1.3. Años de experiencia

- a) De 1 a 5 años (), b) de 5 a 10 años (), c) de 10 a 15 años ()
- d) de 15 años a más ().

1.4. Sexo

- a) Masculino (), b) femenino ().

II. Preguntas del cuestionario

¿Cree usted; ¿que en la convivencia se integran diferentes subsistemas de las parejas, vinculándolos a un supra sistema?:

- a) Si ()
- b) No ()

¿Cree usted; que la violencia contra el hombre es una conducta delictiva?:

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) Parcialmente de acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()

¿Considera usted; ¿que la agresora, debería asistir a terapias psicológicas?:

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) Parcialmente de acuerdo ()

¿Cree usted; que la víctima debería de recibir una indemnización por daños y perjuicios en relación a su proyecto de vida?:

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) Parcialmente de acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()

¿Considera usted; que sería conveniente el resarcimiento de los daños causados por la agresora?

.....
.....

¿Cree usted; que la ley 30364, ¿posee vacíos, errores o ambivalencia frente a la violencia contra el hombre?

- a) si ()
- b) no ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()

¿Considera usted; que los derechos fundamentales del hombre son vulnerados por la pareja al someterlo daños psicológicos?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- d) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()

¿Considera que los derechos humanos deben alcanzar al hombre víctima de maltrato doméstico?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()

¿Cree usted; que se debe de considerar la violencia contra hombre como casos especiales?:

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo ()

¿Considera usted; que la violencia ejercida por la mujer es parte por una determinación genética?:

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo ()

¿Considera usted, que la genética conductual, determina las determinadas acciones de la agresora?:

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo ()

¿Considera usted; que, por el COVID, ¿se ha exteriorizado e incrementado la violencia contra el hombre?:

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo ()

¿Considera usted; que la primera variante que llego al país motivo una convivencia drástica para muchas familias por la cuarentena?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo ()

¿Considera usted; que la segunda variante motiva alteraciones en el comportamiento humano por el encierro?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo ()

Anexo 2

VIOLENCIA CONTRA EL HOMBRE Y SU IMPACTO, EN TIEMPOS DE COVID 19, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, EN EL AÑO 2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	JUSTIFICACIÓN
<p>¿Existe la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p>	<p>Determinar la existencia de la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, ¿en el año 2021?</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</p>	<p>Posiblemente exista la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p>	<p>• El motivo de esta investigación es para determinar y explicar los conflictos del incremento y la constante infracción referente a la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021, que se cometen día a día en el Perú, debería centrarse en cambiar el medio de tipificación, buscando los indicios de cómo se perpetúa estos delitos; al cual no se les brinda la debida protección a las víctimas, por su condición de hombre; dañando indiscriminadamente tal derecho.</p>
<p>¿Cuáles son los elementos que originan la violencia contra el hombre?</p>	<p>¿Determinar los elementos que originan la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19?</p>	<p>Posiblemente exista la violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de COVID 19, en el distrito de Villa El Salvador, en el año 2021</p>	
<p>¿Cuáles son los elementos que originan el impacto de la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19?</p>	<p>¿Determinas cuáles son los elementos que originan el impacto de la violencia contra el hombre en tiempos de COVID 19?</p>	<p>Analizar cuáles son los elementos que originan el de COVID 19 impacto de la violencia contra el hombre en tiempos</p>	
<p>¿Qué elementos pueden disminuir los efectos de la violencia contra el hombre, respecto a la infracción en la norma jurídica del Perú?</p>	<p>¿Determinar elementos pueden disminuir los impactos de la violencia contra el hombre, respecto a la infracción en la norma jurídica del Perú?</p>	<p>Analizar los elementos que pueden disminuir los impactos de la violencia contra el hombre, respecto a la infracción en la norma jurídica del Perú</p>	